

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la
casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 10

2.ª CONVOCATORIA

No habiendo concurrido número suficiente de señores Diputados provinciales para inaugurar el segundo período de sesiones semestrales de la Diputación provincial, por este Gobierno convocado en el *Boletín oficial* número 114, correspondiente al día 22 de Septiembre último, he resuelto convocar nuevamente á dicha Corporación para el objeto indicado y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Provincial, en relación con el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, para el día 23 del actual y hora de las seis de su tarde, en el Salón de Sesiones de dicha Excma. Diputación.

Lo que en cumplimiento del art. 62 de la Ley precitada y para general conocimiento, se publica en este periódico oficial á los efectos legales.

Guadalajara 15 de Octubre de 1911.

El Gobernador,
Pedro S. de Baranda

NUM. 11

El Ilmo. Sr. Director general de Administra-

ción del Ministerio de la Gobernación, con fecha 12 de Octubre, me dice lo siguiente:

«Instruído el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada inter puesto por D. Fausto Martínez y otro, vecinos de Escamilla, contra providencia de ese Gobierno, relativo á multa impuesta por sacrificar reses sin avisar á la Administración; sírvase V. S. reclamar y remitir todos los antecedentes que se relacionen con el asunto y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe á ella un ejemplar del *Boletín* en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.»

Lo que hago público en cumplimiento de la ley y de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director general de Administración.

Guadalajara 14 de Octubre de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda.

NUM. 12

Negociado 3.º—Orden público.

El Alcalde de Cobeta, me comunica que en la tarde del 8 del corriente, desapareció de su domicilio conyugal la vecina Dolores González, ignorándose su paradero.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca de la expresa mujer, dando cuenta á este Gobierno y á la citada Alcaldía de su hallazgo, caso de ser habida.

Guadalajara 13 de Octubre de 1911.

El Gobernador,
Pedro S. de Baranda.

Señas

Edad 27 años, estatura pequeña, viste corta, lleva saya tartan, calza albarcas de suela cor capillos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de Maestros y Maestras, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

Número de orden..	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS						OBSERVACIONES
		TÍTULO	En propiedad	Interinos	Pueblo en que presta sus servicios			
		AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	

GUADALAJARA

SEPTIMA CATEGORÍA

Maestros

1	D. León Manuel Alvaro Zapata ..	E.	>	»	43	»	15	Albares
2	Pedro Sanz Mesonero	E.	>	»	41	11	17	Torija
3	Donato Villalba Valero	E.	>	»	41	6	15	Almoguera
4	Juan Sanchez Alegre	E.	>	»	41	4	2	Cabanillas del Campo
5	Anselmo Fresno Lallana	E.	>	»	40	»	25	Campillo de Dueñas
6	Eustasio Esteban Peña	E.	>	»	39	4	21	Campisábalos
7	Hilario Lopez del Rey	E.	>	»	37	10	14	Salmerón
8	Indalecio Ruiz Fernandez	E.	>	»	36	3	26	Alhondiga
9	Alejo Hernando Montejo	E.	>	5	»	36	1	» Imón
10	José Antonio García Moreno ..	E.	>	»	33	7	9	Cañizar
11	Ciriaco Gonzalez Casado	E.	>	»	33	1	28	Iriepal
12	Antonio Mencía Lopez	E.	1	7	14	33	1	16 Mochales
13	Andrés Herreros Romero	E.	>	»	32	7	16	Hita
14	Manuel Utande Alonso	E.	>	»	32	5	»	Sacecorbo
15	Gil Criado Beato	E.	31	9	16	>	10	18 Trijueque
16	Francisco Lazcano Soria	E.	31	4	4	>	4	16 Tamajón
17	Marcelino Fuentes Llera	E.	30	2	25	>	»	Albalate de Zorita
18	Pío Francisco de Andrés Valero	E.	29	5	6	>	»	Valdenoches
19	Dionisio Checa Herranz	E.	28	11	26	>	»	Labros
20	Juan Garcia Alonso	E.	27	11	28	>	»	Villel de Mesa
21	Federico Clemente Beltran	E.	27	11	23	>	»	Tordellego
22	Macario Garcia Jimenez	E.	27	11	18	2	>	11 Arbeteta
23	Juan Garijo Peña	E.	27	2	1	>	»	Peñalver
24	Pedro Sopeña Gordo	E.	26	10	21	>	»	Tortola
25	Pedro Parra y Castillo	S.	24	9	16	5	4	16 Setiles
26	Amilio Roquero Señor	E.	24	7	19	>	7	11 Uceda
27	Esteban Ayuso de la Morena ..	E.	24	3	5	>	»	Galve
28	Valentin Nafria y Romero ..	E.	24	3	1	>	»	Azuqueca
29	Manuel Gonzalez Barrio	E.	23	9	6	1	10	En comisión. Procede de 625. Cantalojas
30	Julian Gonzalo Jubero	E.	23	8	6	>	5	» Robledillo de Mohernando
31	Celedonio Ponce Ortega	E.	23	2	24	>	»	Romanones
32	Isaac Hernandez Benito	S.	22	10	2	>	5	28 Moratilla los Meleros
33	Gregorio Minguez Rey	E.	22	8	20	>	6	24 Albendiego
34	Angel Pablo Jimenez	E.	22	8	7	>	»	Lebrancón
35	Ambrosio Ricote Sanz	E.	22	1	»	>	6	7 La Toba
36	Modesto Sanz y Santos	E.	21	8	5	>	6	3 Membrillera
37	Pascual J. Ortega Peralonso ..	E.	21	1	1	3	4	2 Alcoroches
38	Emilio Roberto Ramirez	E.	19	4	2	13	>	20 Luzón
39	Eugenio Rubio Muñoz	E.	19	»	15	1	5	14 Argecilla
40	Damián Iruela Velasco	E.	19	»	8	2	6	6 Padilla de Hita
41	Agustín Vicente Ballesteros ..	S.	18	6	11	>	»	En comisión. Procede de 625. Pradosredondos
42	Santiago Sanchez de Rojas ..	E.	18	3	2	>	»	Tortuera
43	Federico Gil Garcilopez	S.	17	10	3	>	»	Aranzueque
44	Francisco Iruela Garcia	E.	17	7	18	2	8	8 Alarilla
45	Benjamín B. Sanchez Romero ..	S.	17	5	5	1	9	16 Sienes
46	Francisco Dominguez Checa ..	S.	17	2	20	>	7	21 Millana
47	Federico Dilla Pajares	N.	16	11	12	>	»	El Casar Talamanca
48	Adrián Gonzalez Sanchez	S.	16	7	11	>	4	27 El Atance
49	Benito Rico La Riva	E.	16	3	25	>	»	Selas
50	Vicente Tejedor Lluva	E.	14	11	26	>	»	Anguita
51	José Palancar Lopez	S.	11	10	»	>	»	Torrebeleña
52	Gregorio Rodriguez Lopez	E.	10	10	24	17	4	16 Ledanca

53	Vicente Lacal Hernandez.....	E. 10	9 27	1 4	9 Córcoles.....	"
54	Román Gil Barriidueyo.....	E. 10	9 24	" "	Olmeda del Extremo.	"
55	Felipe Aparicio Romero.....	E. 10	9 21	3 1	4 Ujados.....	En comisión. Procede de 625.
56	Manuel Ortega Torres.....	E. 10	9 19	" "	Valfermoso Tajuña	
57	Marcelino Hernandez Cuerda..	S. 10	9 15	3 11	24 Terzaga.....	En comisión. Procede de 625.
58	Alejandro Martinez Novar....	S. 10	9 15	" "	Cubeta	"
59	Manuel Velasco Velasco....	S. 10	9 10	" "	Berninchés	"
60	Santos Viñuelas Aguado....	S. 10	9 2	" "	Valdepeñas la Sierra.	"
61	Severiano Sanz Marcos	E. 10	7 " "	" 2	21 Mazuecos.....	"
62	Rafael Gil de Albornoz....	E. 10	3 21	" 5	20 Establés.....	"
63	Balbino Toledano Albarsan .	S. 10	1 22	2 2	10 Trillo	"
64	Florencio Manuel Navalpotro	E. 9	7 13	4 "	22 Romancos	"
65	Carlos Ovejero Gonzalez....	S. 8	4 14	1 1	16 Fuentenovilla	"
66	Francisco Herrero Espinel...	E. 8	2 9	2 6	24 Escamilla	"
67	Juan Sancho Bueno.....	E. 8	2 6	" "	Pareja	"
68	Raimundo Zalve Salvador ..	E. 8	1 8	" "	Loranca de Tajuña..	"
69	Mariano E. Alejandro Martinez	E. 8	1 "	" "	Fuencemillán	"
70	Francisco Sanchez Jimenez ...	S. 7	7 11	" "	Anquela del Pedregal	"
71	Plácido Martinez Mateo.....	S. 6	11 12	" "	Villanueva Alcorón.	"
72	Nicolás E. Albitos Carraseo...	E. 6	11 10	" "	Fuentelencina	"
73	Felix Luis Sanchez Casanova .	E. 6	9 15	" "	Campillo de Ranas ..	"
74	Rufino Ruiz Rodrigo.....	E. 6	8 12	2 7	11 Zaorejas	"
75	Manuel Vega Fernandez....	E. 6	6 26	" "	Valdearenas	"
76	José María Diaz Sanchez...	E. 5	10 19	" "	Milmarcos	"
77	Adolfo Rodriguez Santa María.	E. 5	10 18	3 "	13 Renera	"
78	Ildefonso Martinez Garcia ..	E. 5	4 22	3 11	9 Peralejos	"
79	Isidoro Goroz Arroyo.....	E. 5	2 14	" "	Fuentelahiguera	"
80	Saturnino Humanes	E. 4	7 15	2 6	24 Brihuega(Auxiliaría)	"
81	Angel A. Castilforte del Rincón	E. 4	5 "	" "	Sayatón	En comisión. Procede de 625
82	Santiago Bedoya Sagaribay...	E. 2	10 26	3 4	19 Málaga del Fresno	Idem. Idem.
83	Mariano Fuentes Amor.....	E. 2	9 27	" "	Bujalcayado	Idem. Idem.
84	Pablo Lopez Elche.....	E. 2	9 2	" "	Orea	
85	Wenceslao Losa Rangil.....	E. 2	5 12	" "	Montarrón	En comisión. Procede de 625.
86	Fidel Mendedeu Rodriguez...	E. 1	10 21	" "	Yebes	Idem. Idem.

Maestras

1	D. ^a Juana Villarreal Martinez ...	E. 39	2 20	" "	Salmerón	"
2	Concepción Dutil Chavarro...	E. 36	10 18	" "	Alarilla	"
3	Ceferina Marín I.....	E. 36	4 20	" "	Iriegal	"
4	Josefa Jaén Sanchez....	E. 33	4 "	" "	Fuentelencina	"
5	Maria Garcia y Garcia.....	E. 31	7 12	" "	Torija	"
6	Maria Mercedes Milla Garcia ..	E. 31	5 15	1 3	25 Albares	"
7	Victoria Garcia Marco.....	E. 30	24	" "	Hinojosa	"
8	Justina Carolina Horcajada...	E. 29	8 2	" "	Atanzón	"
9	Ildefonsa Herranz Morencos ..	E. 29	6 "	" 4	11 Pradosredondos	"
10	Faustina Fuentes Lorenzo....	E. 26	9 2	" "	Fuentenovilla	"
11	Dominica Monje Majos	E. 26	5 15	2 4	23 Mazuecos	"
12	Bibiana Dominguez Marcos ..	E. 26	1 4	" "	Membrillera	"
13	Donata Sabina.....	E. 26	25	" "	20 Tamajón	"
14	Leona Elvira Alonso.....	E. 26	24	" "	Alcoroches	"
15	Jenara Peinado Torronteras ..	E. 26	12	" "	Romancos	"
16	Gabriela Gaitan Villavieja ...	E. 26	" "	1 4	25 Luzón	"
17	Isidora Espeja de las Heras...	E. 25	7 5	" "	Robledo Mohernd.	"
18	Luisa Salvador Valenciano Go- rro.....	E. 25	5 25	" "	Romanones	"
19	Filomena Téllez Pérez.....	E. 24	9 20	" 6	19 Galve	"
20	Baltasara Gilaverte y Atance ..	E. 24	4 17	2 2	18 Campillo do Dueñas.	"
21	Sinforsa de las Heras Vado ..	E. 24	4 9	" "	Tortola	"
22	Bernarda Tonico de la Rosa ..	E. 24	3 22	" "	Pareja	"
23	Higinia Torroba Martinez....	E. 23	11 4	1 5	19 Miedes	"
24	Justa Garcia Aranda.....	E. 23	10 4	" "	Tortuera	"
25	Dolores Ochaita Batanero....	S. 23	9 7	" "	Trillo	"
26	Clara Argacha Orellana	E. 23	4 18	" "	Albalate de Zorita..	"
27	Micaela Garrido Carrion.....	E. 21	8 "	" 8	22 Moratilla Meleros...	"
28	Maria Presentación Sanz Arci- miga	E. 21	7 23	" "	Imón	"
29	Julia Concepción Bernaola	E. 21	6 1	" 5	29 Millana	"
30	Cándida Hernández Sánchez...	E. 21	2 26	" "	Ledanca	"
31	Martina Elvira Parra Jismera	S. 21	1 18	" 4	14 El Cubillo	"
32	Esperanza Ruiz Cuevas	E. 20	11 26	" "	Valdepeñas Sierra ..	"
33	Antonia Sancha Recuero.....	S. 20	5 24	" 6	3 Anguita	"
34	Isabel Sanchez Alvaro	E. 20	5 8	" 2	1 Escamilla	"
35	Angeles Rosel Martinez.....	E. 20	4 17	1 "	17 Orea	"
36	Petra Navalpotro Cerrada ...	E. 20	2 5	" 9	20 Mandayona	"
37	Agueda Barahona Alonso....	E. 20	1 23	" 6	19 Drievs	"
38	Visitacion del Amo Marcos...	E. 20	" "	1 11	20 Hita	"

BOLETIN OFICIAL

39	Casta de Pascual Sanz	E. 19 10 27	>	>	7	Casa de Uceda	En comisión. Procede de
40	Catalina Sofia Frias Sanz	E. 19 2	>	>	"	Espinosa de Henares, Idem.	625.
41	Eladia Valentina Latorre Alcal-	de	S. 18	8 13	>	10 26	Medranda
42	Basilisa Fernandez Perez	E. 18	8 12	>	>	Argecilla	Idem. Idem.
43	Benita E. Villaverde Castejón	S. 18	6 3	>	>	La Yunta	"
44	Josefa Clemente Melus	E. 18	2 20	>	7 1	Valdearenas	"
45	Dionisia Vicinta de la Paz	E. 17	3 19	>	>	Uceda	"
46	Manuela S. y Sánchez	S. 16	10 13	>	>	Alhondiga	"
47	Micaela de la Fuente y de la Peña	E. 16	9 17	>	>	Sacecorbo	"
48	Eduarda Martinez Molina	S. 15	6 24	>	>	Milmarcos	"
49	Ciriaca Martinez Embid	E. 15	2 24	1	8 21	Zaorejas	"
50	Josefa Ortega Utrilla	S. 15	1 24	>	>	Trijueque	"
51	Maria Concepción Horcajada Lopez	S. 13	1 10	1	3 38	Valfermoso Tajuña	"
52	Bienvenida Villanueva Martinez	E. 13	1 3	>	8	Tartanedo	En comisión, por sueldo de
53	Eulogia Santamera Blas	S. 12	11 13	>	>	Casar de Talamanca	615.
54	Maria Encarnación Sanz Gomez	S. 12	4 14	1	7 23	Tordesilos	"
55	Pia Asensio Moreno	S. 11	10 1	>	11 17	El Pobo	"
56	Luisa Hernandez Valdilienzo	S. 11	4 10	>	>	Lupiana	"
57	Cecilia Taibo Alonso	S. 11	> 12	>	>	Taragudo	En comisión. Procede de
58	Maria Natividad Fernandez Lucas	E. 10	7 12	>	>	Villel de Mesa	625.
59	Francisca Garcia Serrano	E. 10	7	>	2 11	Usanos	"
60	Bárbara Concepción Lozano	E. 10	6 20	>	>	Villanueva Alcoron	"
61	Bernarda Ortega y Ortega	S. 10	5 14	>	>	Almoguera	"
62	Teófila J. Viejo Pajares	S. 10	1	>	2 10 17	Peñalver	"
63	Natividad Treviño Martinez	S. 9	6 16	>	10 19	Carabias	"
64	Cecilia Martinez Chicharro	E. 8	11 14	4	8 12	Campisábalos	"
65	Laura Bravo Fernandez	S. 8	9 4	>	>	Mochales	"
66	Maria San Sancho	S. 7	1 20	5	9 19	Berninches	"
67	Dolores Lopez Gonsalve	S. 6	10 23	>	11 28	Traid	"
68	Estefanía Vega López	E. 3	9 7	>	>	Alaminos	En comisión. Procede de
69	Emilia E. Latorre Uribe	E. 2	10 4	>	>	Arbeteta	625.
70	Rosa Galan Ruilopez	E. 2	7	>	4 5	Estables	"

OCTAVA CATEGORÍA

Maestros

1	D. Benito del Castillo Castaño	> 49	2 11	>	>	Castilblanco	Derechos limitados. No justificó certificado de aptitud.
2	Cecilio Berlanga Muñoz	> 45	11 9	>	>	Torete	Idem id.
3	Luis Rodriguez Infante	> 40	10 10	>	>	Escopete	Certificado expedido el 15 de Enero de 1871. Derechos limitados.
4	Mariano Hernando Romanillos	> 40	10 1	>	>	Madrigal	Id. el 22 Abril de 1877. id.
5	Ramon Sanz Chicharro	> 39	8 25	>	>	Palazuelos	Id. el 23 Febrero de 1887. Id.
6	Juan Robledo Gomez	> 38	11 1	>	>	La Huerce	Id. el 6 Marzo de 1862. Id.
7	Alejandro Cerrada Clemente	> 38	6 17	>	>	Prádena	Id. el 3 Sepbre. de 1872. id.
8	José Martinez Raniera	> 38	1 6	>	>	Peñalen	Id. el 10 Enero de 1873. Id.
9	Pedro Huerta Sotoca	> 38	1	>	>	Carrascosa de Tajo	No justificó certificado de aptitud.
10	Gregorio Gallego Sanz	> 37	7 7	"	"	Gárgoles de Arriba	Certificado de aptitud expedido el 3 Abril de 1873. Derechos limitados.
11	Manuel Sanz Barra	> 37	4 6	>	>	Pradilla	Id. el 13 Nov. de 1873. id.
12	Francisco Sanz Saldaña	> 37	3 12	>	>	Quer	Id. el 20 Dicbre. de 1873. Id.
13	Miguel Gil Machin	> 35	9 10	>	>	Moratilla de Henares	Id. el 24 Mayo de 1875. Id.
14	Bernardo Hernando Romanillo	> 34	11 18	>	>	Valfermoso Menjas	Id. el 7 Dicbre. de 1875. Id.
15	Cándido Borlaz Merino	> 34	10 3	>	>	El Cardoso	No presentó certificado de aptitud. Id.
16	Tiburcio Moreno Borlaz	> 34	7 27	>	>	Valverde	Certificado expedido el 14 de Junio de 1876. Id.
17	Pedro Jodra Bodega	> 34	7 9	>	>	Archilla	Id. el 28 Julio de 1876. Id.
18	Félix Mingo Asenjo	> 34	4 21	>	>	Cañamares	Id. el 4 Dicbro. de 1878. Id.
19	Pablo Perez Diaz	> 34	4 13	>	>	Esplegares	Id. el 22 Octubre de 1876. id.
20	Meliton Perruca Millan	> 33	7 28	>	>	Pardos	Id. el 28 Junio de 1877. Id.
21	Vicente Gouzalo Faucha	E. 33	7 21	>	>	Galápagos	"
22	Vicente Bayo Mellado	> 32	9 4	>	>	Tobillos	Certificado expedido el 21 de Enero de 1879. Derechos limitados.
23	Segundo Gonzalo Garcia	> 32	4 1	>	>	Condemios de Arriba	Id. el 23 Novbre. de 1878. Id.
24	Valero Herrero Aranda	> 32	1 14	>	>	Castellar	Id. el 21 Dicbre. de 1878. id.
25	Venancio Ladron de Guevara	> 32	>	>	>	Taravilla	Id. el 12 Dicbre. de 1878 id.
26	Hilario Albacete Velasco	> 31	7 17	>	11 21	Clares	Id. el 31 Marzo de 1881. id.
27	Justo Perez Gil	> 31	4	>	>	Semillas	Id. el 25 Octubre de 1879. Id.

(Se concluirá)

Junta provincial de Instrucción pública
de Guadalajara

Provisión de interinidades

En conformidad con las vigentes disposiciones y á fin de formar la correspondiente lista de aspirantes á interinidades, se convoca por el presente anuncio á todos los maestros y maestras que deseen aspirar á desempeñar en esta provincia con carácter de interino, Escuelas públicas de primera enseñanza.

Los aspirantes deberán dirigir, en el improrrogable plazo de quince días, las instancias documentadas, al Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, cuyo plazo de admisión de instancias empezará á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Como documentos indispensables, deberán acompañar á las instancias, los que justifiquen la edad, el título profesional y el no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos. Este último extremo se justificará con el correspondiente certificado expedido por la Dirección general de Prisiones, ó sea por el Jefe del Registro Central de penados y rebeldes.

En las respectivas instancias, determinarán con toda claridad el orden de preferencia en que desean ser nombrados, ya sea determinando este orden por razón del sueldo, de la categoría ó de los partidos judiciales, para cuyas vacantes desean ser nombrados.

Los interesados deben tener muy presente lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril y Real orden de 29 de Mayo de 1910 y en las demás disposiciones dictadas con posterioridad y relativas á la provisión interina de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza.

Guadalajara 13 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.

En virtud de la convocatoria de interinos abierta con fecha 30 de Agosto último, y propuesta formada por la correspondiente ponencia, con fecha 14 del corriente, se han expedido los siguientes nombramientos:

D.^a Segunda de Miguel Marlasca, para la escuela de niñas de Ledanca.

D. Mariano Juberías Ramiro, maestro de sección de la escuela graduada de niños de Pastrana.

D.^a Cristina Gonzalez Sanchez, id. id. de niñas de Pastrana.

Habiendo quedado consumida la correspondiente lista de aspirantes.

Guadalajara 14 de Octubre de 1911.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.—V.^o B.^o—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.

SERVICIO AGRONÓMICO

Circular

Habiendo ordenado la Dirección general de Agricultura, la formación de la Estadística de plantas hortícolas y de plantas industriales, por la presente se previene á los Sres. Alcaldes para que en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de esta circular en el *Boletín oficial*, remitan á las Oficinas del Servicio Agronómico, un estado con arreglo al modelo que á continuación aparece, llenándolo con los datos que á tal fin adquieran de los principales agricultores de la respectiva localidad.

Ayuntamiento de.....

Especies	Superficies sembradas,	
	Hectáreas	Areas
Repollo	2000	
Brécoles		
Coliflor		
Melón		
Pepino		
Calabazas		
Pimientos		
Tomates		
Alcachofa		
Cardo		
Lechuga		
Escarola		
Acelga		
Espinaca		
Cáñamo		
Anís		

Guadalajara 14 de Octubre de 1911.—El Ingeniero Jefe.—P. A.—Pedro Herice.

AYUNTAMIENTOS

PAREDES

Por defunción del que venía desempeñando la se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa con el sueldo anual de 30 pesetas por la inspección de carnes, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, cobrando además el que resulte agraciado 110 fanegas de trigo puro de buena especie, cobradas por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre, por cada un año, que produce el partido, que se compone con el agregado Rienda, que dista 2 kilómetros y con el pueblo de Torrelrábano, á 3 kilómetros, todos de buen camino, satisfaciéndose el herraje por separado de 250 caballerías que representa el partido.

Los solicitantes se dirigirán al Sr. Alcalde de esta villa, en término de un mes, pasado se proveerá.

Paredes 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde Line Ranz.

OCENTEJO

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa con la dotación anual de 365 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que se crean adornados de los conocimientos legales para el desempeño de dicho cargo, podrán solicitarla ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, después se proveerá.

Ocentejo 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Higinio Fraile.

FUENTELAHIGUERA

En este día de la fecha se me dá parte que de la finca titulada Fuente el freno, de este término jurisdiccional, propiedad de D. José Gasset, desapareció una vaca de la propiedad de dicho señor, el día 10 del actual, de las señas que al final se expresan.

Si en algún pueblo fuese habida, ruego á la Alcaldía del mismo lo ponga en conocimiento de ésta para comunicarlo al interesado.

Fuentelahiguera 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Matias Blas.

Señas de la vaca

Negra con una tira roja en el lomo, de alzada regular, de 7 á 8 años, la cuerna un poco vueltas las puntas.

TORREMOCHUELA

Habiendo sido declarada la enfermedad variolosa en los galados lanares de los vecinos de este pueblo Romualdo Herranz Sanz y Domingo Lopez Martinez, les ha sido señalado para aislamiento de todos los demás el terreno denominado Gañabisque.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en particular para el de los pueblos limítrofes.

Torremochuela 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde accidental, Juan Gaona.

TORTOLA

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 10 del actual, acordóse por unanimidad de todos los Sres. Concejales nombrar Secretario en propiedad de este Municipio á D. José Linares Martinez entre los ocho que habian solicitado la vacante de esta Secretaría.

Al propio tiempo el Señor Juez Municipal ha acordado nombrar tambien á D. José Linares Martinez Secretario en propiedad del Juzgado Municipal de esta villa.

Tortola 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Gregorio Cuadrado.—El Juez Municipal Germán Dominguez.

LUPIANA

Para cubrir el déficit de 3.200'39 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 346.200 kilogramos, á 50 céntimos los 100 kilos, suman 1.731 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro de 575.000 idem, á 20 céntimos los 100 id., suman 1.150 ptas.

Patatas: otro id. de 159.695 id., á 20 céntimos los 100 id., suman 319'39 ptas.

Total, 3.200'39 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean per-

judicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Lupiana 8 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Luciano Alonso.

ANCHUELA DEL PEDREGAL

Para cubrir el déficit de 1.006'43 ptas. que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 5.147 unidades á 04 céntimos la unidad, hacen 205'88 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro id. de 5.407 idem, á 08 céntimos la id., suman 432'56 ptas.

Patatas: otro id. de 1.187 idem, 31 céntimos la idem, hacen 367'97 ptas.

Total, 1.606'41 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Anchuela del Pedregal 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pedro Barra.

BELEÑA

Para cubrir el déficit de 1.035'26 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 60.006 kilogramos á 1 peseta los 100 kilos, id., suman 600'06 ptas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 43.520 id., á 1 pta. los 100 idem, hacen 435'20 ptas.

Total, 1.035'26 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Belenza 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ruperto Gil.

JUZGADOS MUNICIPALES

OCENTEJO

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, su dotación consiste en los derechos de arancel.

Quienes se consideren con aptitud para el desempeño de dicho cargo, podrán solicitarlo ante este Juzgado en el plazo de diez días, pasados se proveerá.

Ocentejo 10 de Octubre de 1911.—El Juez, Pedro Buendía.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las

certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletin oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Galve

Presidente, don Miguel Conde.

Vocales: don Simón Sierra, concejal; don Francisco Montero, ex-juez; don Mariano Garrido y don Severiano Sierra, contribuyentes; don Mariano Fernandez, industrial.

Suplentes: don Manuel Gomez, concejal; don Alejandro Conde y don Julián Herrero, contribuyentes; don Eleuterio Alvarez, industrial.

Bañuelos

Presidente, don José de la Fuente.

Vocales: don Luis Marina, concejal; don Carlos Torija, ex-juez; don Mauricio Castillo y don Francisco Fuente, contribuyentes.

Suplentes: don Francisco Noguerales, concejal; don Santos Noguerales, ex-juez; don José Garcia y don Sebastián Ortega, contribuyentes.

Archilla

Presidente, don Aniceto Jedra.

Vocales: don Isaac Galvez, concejal; don Sotero Escupero, ex-juez; don Bonifacio Galvez y don Lorenzo Sanchez, contribuyentes.

Suplentes: don Flerencio Castillo, concejal; don Elias Galvez, ex-juez; don Justiniano Castillo y don Felipe Castillo, contribuyentes.

Oimedillas

Presidente: don Marcos Perez.

Vocales: don Andrés Archilla, concejal; don Benito Perez, ex-juez; don Benigne Yubero y don Eustaquio Vazquez.

Suplentes: don Pedro Peñalver, concejal; don Norberto Garcia, ex-juez; don Isidoro Valverde y don Ildefonso Elvira, contribuyentes.

Malaguilla

Presidente, don Gonzalo Blasco.

Vocales: don Maximino Gonzalo, concejal; don Manuel Plaza y don José Tequero, contribuyentes; don Antonino Calleja y don Modesto Guerra, industrial.

Suplentes: don Gregorio Aparicio, concejal; don Felipe Perucha y don Gregorio Sanz, contribuyentes.

La Mierla

Presidente, don Juan Monge.

Vocales: don Francisco Monge, concejal; don Julian Alonso, ex-juez; don Eulogio Perucha y don José Perucha, contribuyentes.

Suplentes: don Manuel Garcia, concejal; don Manuel Ortega, ex-juez; don Juan Minguez y don Mariano Monge, contribuyentes.

Armuña

Presidente, don Jesus Sanchez.

Vocales: don Pedro Gayoso, concejal; don Galo Sanchez, ex-juez; don Elias Corral y don Ramón Sanchez, contribuyentes; don Juan Antonio Salas, industrial.

Suplentes: don Jesus Sanchez, concejal; don Lucas Sanchez, ex-juez; don Celedonio Polo y don Jacinto Sanchez, contribuyentes.

Higes

Presidente: D. Mariano Nuñez.

Vocales: D. Pedro Yagüe Sanz, concejal; don Pedro Yagüe Gomez, ex-juez; D. Bonifacio Yagüe y don Pedro Jimeno, contribuyentes.

Suplentes: D. Lázaro Moreno, concejal; don Atanasio Jimeno, ex-juez; don Juan Yagüe y don Francisco Moreno, contribuyentes.

Chillarón del Rey

Presidente: D. León Ortiz.

Vocales: D. Miguel Romo, concejal; D. León Vindel, ex-juez; D. Simón Vindel y don Pedro Rebollo, contribuyentes; don Santiago Alvaro y don Benifacio Alonso, industriales.

Suplentes: D. Florentino Garcia, concejal; don Felix de la Higuera, ex-juez; don Ambrosio Baquero y don Vicente Rebollo, contribuyentes; don Felix Rebollo y don Nicasio Baquero, industriales.

Mochales

Presidente: D. Celedonio Gutierrez.

Vocales: D. Juan Manuel Yagüe, concejal; don Mateo Marco, ex-juez; D. Pedro Gutierrez y don Romualdo Mondragon, contribuyentes; don Juan Garcia, industrial.

Suplentes: D. Mariano Gutierrez, concejal; don Angel Lopez, ex-juez; D. Victoriano Romero y don Alejandro Sanz, contribuyentes.

Pelegrina

Presidente: D. Pedro Perez.

Vocales: D. Vidal de Francisco, concejal; don Andres Benito, ex-juez; D. Rafael Lopez y don Pablo Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Julian Gutierrez, concejal; D. Santiago Anton, ex-juez; don Ceferino Lafuente y don Santiago Perez, contribuyentes.

Robledo de Mohernando

Presidente: D. Andres Blas.

Vocales: D. Gabriel Alonso, concejal; D. Eustaquio Blas, ex-juez; don Tomás Elices y don Ciriaco Almazan, contribuyentes.

Suplentes: D. Niceto Alonso, concejal; don Joaquin Almazan y don Juan de la Cruz, contribuyentes.

Barriopedro

Presidente: D. Claudio Yela.

Vocales: D. Genaro Letón, ex-juez; don Juan Yela y don Mateo Carrasco, concejales; don Victor de la Torre y don Maximo Cortijo, contribuyentes.

Suplentes: D. Gabino Letón, concejal; don Jose Garcia, ex-juez; don Mariano Letón y don Mariano Carrasco, contribuyentes.

Palancares

Presidente: D. Pascual Gordo.

Vocales: D. Lorenzo Serrano, concejal; D. Hilario Robledo, ex-juez; don Jose Gordo y don Placido Santamaría, contribuyentes.

Suplentes: D. Demetrio Ranz, concejal; don Primitivo Ranz, ex-juez; don Vicente Ranz y don Guillermo Gonzalez, contribuyentes.

Pozo de Guadalajara

Presidente: D. Leon Flores Gomez.

Vocales: D. Marcos Ruiz, concejal; D. Eustaquio Gomez, ex-juez; D. Hilario Mondedeu y D. Santiago Baldominos, contribuyentes.

Suplentes: D. Martin Gomez, concejal; D. Gervasio Machon, ex-juez; D. Gonzalo Peñas y D. Carlos Ramiro, contribuyentes.

Navalpotro

Presidente: D. Felix Puente Iniéstola.

Vocales: D. Pedro Martinez, concejal; D. Agustin Sebastian, ex-juez; D. Juan Sebastian y D. Leon Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Ruperto Casalengua, concejal; D. Ramon Casalengua, ex-juez; D. Felix Sebastian y D. Andres Relaño, contribuyentes.

Algar

Presidente: D. Pablo Perez.

Vocales: D. Claudio Martinez, concejal; D. Mariano Martinez, Retirado; D. Joaquin Balonga, y D. Tomás Cebolla, contribuyentes; D. Balbino Sanz, industrial.

Suplentes: D. Manuel Perez, y D. Juan Perez, contribuyentes.

San Andres del Rey

Presidente: D. Quintin Ramos.

Vocales: D. Alejandro Canalejas y D. Benigno Alba contribuyentes.

Suplentes: D. Quiterio de Mingo-Sancho, y Fausto Tomico, contribuyentes.

Viana de Mondejar

Presidente: D. Manuel Rodrigo Lopez.

Vocales: D. Francisco Rodrigo y D. Manuel Rodrigo, contribuyentes; D. Manuel Sanz, concejal.

Suplentes: D. Andres Saúca concejal; D. Cristóbal Martinez y D. Juan Cucharero, contribuyentes.

Gárgoles de Arriba

Presidente: D. Adrian Garcia de la Sen.

Vocales: D. Eladio Moracho, concejal; D. Manuel Rojo, ex-juez; D. Bonifacio Campos y D. Julian Martin, contribuyentes; D. Lorenzo Melguizo y D. Francisco Casado, industriales.

Suplentes: D. Carlos Esteban, concejal; D. Manuel Campos y D. Guillermo Recuero, contribuyentes.

Balbacil

Presidente: D. Gregorio Herranz.

Vocales: D. Felipe Marco, concejal; D. Juan Herranz, ex-juez; D. Crispin Barra y D. Bernabé Lopez, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Erguido, concejal; D. Leon Romero, ex-juez; D. Faustino Barra y Felipe Barra, contribuyentes.

Valdelcubo

Presidente: D. Victor Gomollón Ferrer.

Vocales: D. Francisco Sienes, concejal; D. Victoriano Ranz, ex-juez; D. Pedro Hernando y D. Benito Ranz, contribuyentes.

Suplentes: D. Eugenio Merino; D. Julian Bartolomé y D. Zacarias Fuentes, contribuyentes.

Valdegrudas

Presidente: don Agustin Gonzalez.

Vocales: don Aniceto Andrés, concejal; don Agustin Gonzalez, ex-juez; don Francisco Luaces y don Mateo Gonzalez, contribuyentes.

Suplentes: don Julian Yáñez, concejal; don Guillermo Gonzalez, ex-juez; don Nicolás Hernando y don Silverio Galve, contribuyentes.

Tierzo

Presidente, don Eusebio Vega.

Vocales: don Julian Luesma, concejal; don Francisco Caja, ex-juez; don Marcos Hombrados y don Cipriano Martinez, contribuyentes; don Juan Zamora y don Aniceto Martinez, industriales.

Suplentes: don Modesto Hombrados, concejal; don Juan Berges y don Eugenio Garcia, contribuyentes.

Mandayona

Presidente: don Dámaso Cabrera.

Vocales: don Rafael Meras, concejal; don Alejandro Gil, ex-juez; don Atanasio Garcia y don Fausto Rubio, contribuyentes; don Manuel Mayor, industrial.

Suplentes: don Plácido Paredes, concejal; don Mariano Gil, ex-juez; don Pedro Martinez, y don Mariano Garcia, contribuyentes; don Pascual Relaño, industrial.

Eseopete

Presidente: don Lucio Moratilla.

Vocales: don Antonio Redrigo, concejal; don Federico Martinez y don Ignacio Fernandez, contribuyentes.

Suplentes: don Lazaro Cortes y don Luis Rodriguez, contribuyentes.

Durón

Presidente; don Santiago Henche.

Vocales: don Blas Alcolea, concejal; don Juan Cambronero, ex-juez; don Angel Aguado y don Benito Henche, Contribuyentes.

Suplentes: don Ramón Perez, concejal; don José Carrasco, ex-juez; don Bernardino Rojo y don Marcelino Plaza, contribuyentes.

Alboreca

Presidente: don Agustin Mayor.

Vocales: don Eustaquio Merino, concejal; don Elias

Lafuente, ex-juez; don Florentino Ciruelo y don Francisco Heryas, contribuyentes.

Suplentes: don Venancio Vazquez, concejal; don Manuel Merino, ex-juez; don Francisco Matamala y don Eustaquio Perez, contribuyentes.

Zarzuela de Jadraque

Presidente: don Dámaso Perez.

Vocales: don Angel Tomeo, concejal; don Mariano Navas, ex-juez; don Primo Perez y don Agustin Perez, contribuyentes.

Suplentes: don Eugenio Martin, concejal; don Tomás Navas, ex-juez; don Pablo Perucha y don Laureano Casas, contribuyentes.

Tomelloso

Presidente: don Vicente Colmenero.

Vocales: don Benito Marin, concejal; don José Tejero ex-juez; don Sotero Benito y don Vicente Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Mariano Marin, concejal; don Eugenio Lopez, ex-juez; don Valentín Blas y don León Benito, contribuyentes.

Alarilla

Presidente: D. Carlos Gonzalez Concha.

Vocales: D. Alejandro Abad, concejal; D. Mariano Reillo, ex-juez; D. Eusebio Fernandez y D. Luis Abad, contribuyentes.

Suplentes: D. Joaquin Minguez, concejal; D. Simon Simon, ex-juez; D. Miguel Magro y D. Nicomedes Abad, contribuyentes.

Labros

Presidente: D. Francisco Agudo Garcia.

Vocales: D. Mateo Berlanga, concejal; D. Eusebio Martinez, ex-juez; D. Cipriano Agudo y D. Pantaleon Morales, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Utrera, concejal; D. José Yagüe, ex-juez; D. Francisco Bueno y D. Hilario Ramos, contribuyentes.

Romancos

Presidente, D. Tiburcio Retuerta Notario.

Vocales: D. Marcelino Arroyo, concejal; D. Domingo Notario, ex-Juez; D. Julian Paños y D. Emeterio Arroyo, contribuyentes; D. Bernardo Hernandez, industrial.

Suplentes: D. Benigno Retuerta, concejal; D. Ventura Cuevas, ex-Juez; D. Mariano Pomeda y D. Nemesio García, contribuyentes; D. Plácido Anciano, industrial.

PARTE NO OFICIAL

CONVOCATORIA

Para discutir y aprobar el Reglamento de la Asociación de Secretarios y empleados municipales de esta provincia, se convoca á los mismos, recomendándoles puntual asistencia, á la reunión que habrá de celebrarse en la Casa Consistorial de esta ciudad, á las once de la mañana del día 30 del corriente.

Guadalajara 14 de Octubre de 1911.—El Presidente de la Comisión, Ramón Corrales y Martinez.

Asociación de Secretarios

del partido de Cogolludo

Señalado por la Junta directiva el día 23 del corriente, á las once, en la villa de Matarrubia, para la reunión de todos los Secretarios del partido, con objeto de enterarse del proyecto de Reglamento de la Asociación provincial y proponer si necesita alguna modificación,

Se encarece la puntual asistencia por entrañar mucho interés para la clase en general y provincial en particular.

Valdepeñas de la Sierra 12 de Octubre de 1911.—El Presidente, Benito Cano.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Espósitos.